



MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



AÑO 2021



INTRODUCCIÓN

El nuevo modelo de Rendición de Cuentas se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual implementado por Decreto N° 2991 "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo".

En fecha 11 de febrero de 2020, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social". Además, cuenta con la Resolución S.G. N° 290 de fecha 08 de julio de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano es coordinado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, y está integrado por representantes de las siguientes dependencias:

- Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
- Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
- Dirección General de Gabinete, Secretaría General
- Dirección General de Planificación y Evaluación
- Dirección General de Información Estratégica en Salud
- Dirección General de Comunicación en Salud
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Auditoría Interna
- Dirección General de Relaciones Internacionales
- Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
- Instituto Nacional de Salud

En fecha 26 de febrero de 2021, se aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 104 "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Ejercicio Fiscal 2021, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fue elaborado bajo la concepción de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay, destacando el momento histórico atravesado en el marco de la Pandemia por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.

Es un proceso continuo y permanente de comunicación con el ciudadano, interesado en saber lo que la Institución realiza conforme a su naturaleza. El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano impulsa, coordina y da seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el Plan.

El mismo tiene como objetivo articular la participación del ciudadano a través del diálogo social, fomento de la transparencia activa, de anticorrupción, y la comunicación de manera constante para garantizar el mayor entendimiento y difusión sobre las actividades que realiza el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



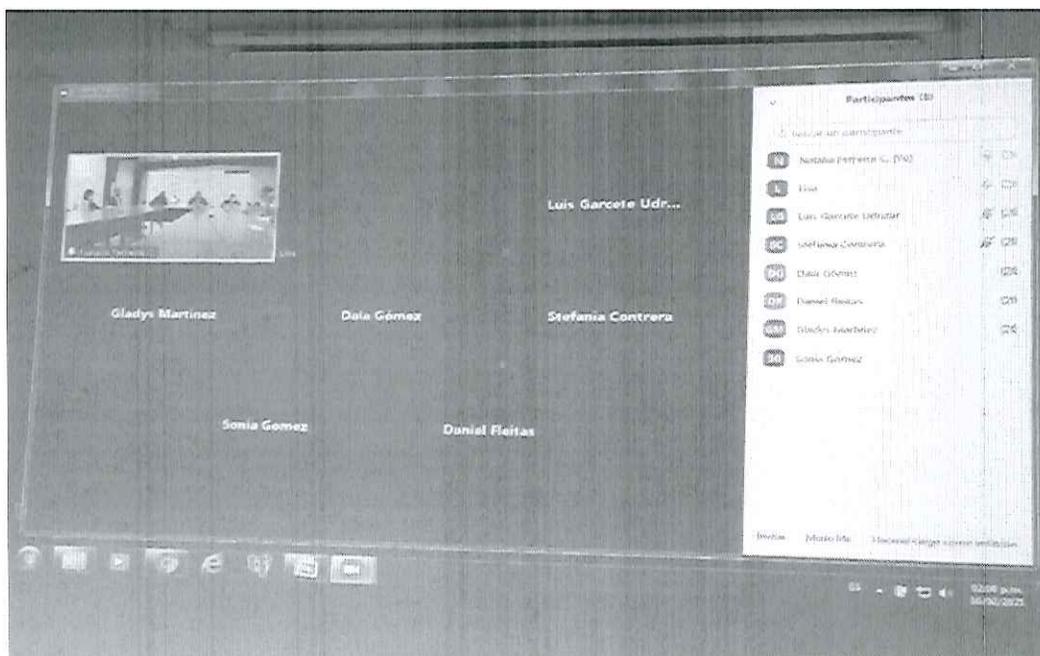
[Signature]
Dra. María Pigeola Espínola
Directora
Dirección Anticorrupción
MSP y BS



Se realizó la primera reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas en fecha 16 de febrero de 2021, a las 14:00 horas, en el Salón Auditorio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con participación de funcionarios en forma presencial y virtual atendiendo a los requerimientos sanitarios en cuanto a la Emergencia Sanitaria.



Participación presencial



Participación por video conferencia



Rece
Dra. María Pígora Espinola
Directora
Dirección Anticorrupción
MSP y BS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
LISTADO DE PARTICIPANTES

TEMA A TRATAR: Rendición de Cuentas al Ciudadano - 2020 2024
FECHA: Noviembre 16 de Febrero de 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR Nº	FIRMA
1	Thelma Sanchez Piza	Asesoría Pres. Sala Distrital	(021) 45554	[Firma]	
2	Diego...	[Firma]
3	Nora...	[Firma]
4	[Firma]
5	[Firma]
6	[Firma]
7	[Firma]
8	[Firma]
9	[Firma]
10	[Firma]
11	[Firma]
12	Zaida...	[Firma]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
LISTADO DE PARTICIPANTES

TEMA A TRATAR: Rendición de Cuentas al Ciudadano - 2020 2024
FECHA: Noviembre 16 de Febrero de 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR Nº	FIRMA
13	[Firma]
14	[Firma]
15	[Firma]
16	[Firma]

Planilla de listado de los participantes.

Asimismo, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano con la Coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia ha realizado varias reuniones a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en las siguientes fechas según fotografías anexadas:


Della María Pigoli Espinola
Directora
Dirección Anticorrupción
MSP y BS



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

16 DE FEBRERO DE 2021

- 14:00 INICIO- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES
- 14:10 PALABRAS DE APERTURA DEL ABG. ENGELBERTO GARCÍA
Director General de Anticorrupción y Transparencia.
- 14:20 Socialización de la Resolución SENAC N° 14/2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, INFORMES PARCIALES, FINALES MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PERIODO DE EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, POR EL CUAL SE APRUEBA - EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO-, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"
- 14:30 Análisis de la nueva MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, delimitación o definición de las áreas o dependencias relacionadas a la elaboración del plan y la provisión de los datos necesarios e informaciones.
-PROPUESTA DE TEMA por parte de cada representante de las dependencias integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- 15:00 Lineamientos a fin de remitir oficialmente el TEMA a ser analizado por el CRCC, para el Ejercicio Fiscal 2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 15:10 Cierre.

////////////////////

MSPBS/DGAT | Av. Silvio Pettrossi y Brasil, Líneas Directas : (021) 206266 y (0961)167571



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de febrero de 2021, siendo las 14:10 horas, se reúnen en el Salón Auditorio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social las siguientes personas: Abg. Engelberto García, Abg. Della Pigola Espínola, Leda. Vanessa Díaz de Bedoya y la Leda. Natalia Ferreira Corticciara por parte de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia; Abg. Gabriel Ortiz, de la Dirección General de Planificación y Evaluación, la Leda. Lilian Muñoz, de la Dirección General de Gabinete, Lic. Rodolfo Javier Rojas de la Secretaría General, Lic. María Virginia Ayala del Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, Lic. Nidia Raquel Pereira Giménez de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, Dr. David Cardozo Scavone del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud, Lic. Carlos Sivero de la Dirección General de Gestión de Recursos Estratégicos en Salud, Lic. Liz Gaona de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Abg. Deisy Storm de la Dirección General de Gabinete, Lic. Zaida Meza de la Dirección General de Comunicación, Lic. Luciana Rodríguez de la Dirección General de Auditoría Interna, Abg. Walter Cáceres García de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, y por videoconferencia; Lic. Dahiana Gómez de la Dirección General de Recursos Humanos, Abg. Alpio Daniel Fleitas del Instituto Nacional de Salud y la C.P. Sonia Gómez de la Dirección General de Relaciones Internacionales a fin de dar inicio a la reunión convocada por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en la cual se abordan los siguientes puntos:

1. Socialización de la Resolución SENAC N° 14/2021 "Por la cual se establecen los plazos y lineamientos de presentación del plan de rendición de cuentas al ciudadano, informes parciales, finales, memoria anual y la matriz de indicadores del periodo de ejercicio fiscal 2021, conforme a las prerrogativas establecidas en el decreto 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019" por el cual se aprueba - el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO "
2. Análisis de la nueva MATRIZ DE INFORMACION MÍNIMA PARA INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.
3. PROPUESTAS DEL TEMA A ELECCION DEL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
4. LINEAMIENTOS A FIN DE REMITIR OFICIALMENTE EL TEMA ELEGIDO POR PARTE

MSPBS

Av. Silvio Pettrossi y Brasil

Teléfono: (021) 2374000

Leda. Vanessa Díaz de Bedoya
Lideradora Activista
MSP y BS

Abg. Gabriel Ortiz Jacobelli
Asesor Jurídico
de Participación y Transparencia
M.S.P. y B.S.

Abg. Della Pigola Espínola
Directora
de Participación y Transparencia
M.S.P. y B.S.



Leda. María Pigola Espínola
Directora
Dirección Anticorrupción
MSP y BS



Reunión realizada en marco al cumplimiento del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas:

Presentación del borrador del 3º Informe Parcial del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN VIRTUAL
COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
13 OCTUBRE DE 2021

14:00	INICIO - REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES.
14:10	PALABRAS DE APERTURA DEL A.G. ENGELBERTO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.
14:15	PRESENTAR BORRADOR DEL 3º INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SEGUN MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
14:25	RESPUESTA A CONSULTAS Y/O SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES.
14:35	RESPUESTA A CONSULTAS Y/O SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIRECCIONES GENERALES.
14:45	LINEAMIENTOS A FIN DE REMITIR OFICIALMENTE LA APROBACIÓN DEL 3º INFORME PARCIAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.
14:55	CIERRE.

XXXXXXXXXXXX

[Handwritten signature]



Presentación del Borrador del 3º Informe Parcial del Comité de Rendición de Cuentas, participaron en forma presencial el Coordinador del Comité el Abg. Engelberto García, Director General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia y representantes de los Técnicos Responsables del Comité, los demás integrantes participaron por video conferencia.

[Handwritten signature]
 María Piguá Espinola
 Directora
 Dirección Anticorrupción
 MSP y BS



La Directora de la Dirección Anticorrupción Abg. Delia Pigola, Encargada de Despacho acompañada de la Jefa de Departamento de Transparencia Activa Lic. Vanessa Díaz de Bedoya, presentan en forma virtual al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano el Borrador de la Matriz de Información Mínima- Informe Final Año 2021

Las aprobaciones de los Informes Parciales y el Informe Final del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ejercicio Fiscal 2021 fueron realizadas a través de correo electrónico, por parte de los designados titulares y/o suplentes por parte de las Direcciones Generales.

VERIFICAR RESPONDER RESPONDER A TODOS RECIBIR REVISAR CERRAR QUITAR RESPONDER

APROBACION DEL INFORME DEL CRCC 2021 MATRIZ DE INFORMACION MINIMA

Buenas Tardes

Por este medio comunico que no tengo observaciones sobre la matriz de Información del Informe Final de Rendición de Cuentas elaborada, para su comunicación correspondiente.

Saludos Cordiales

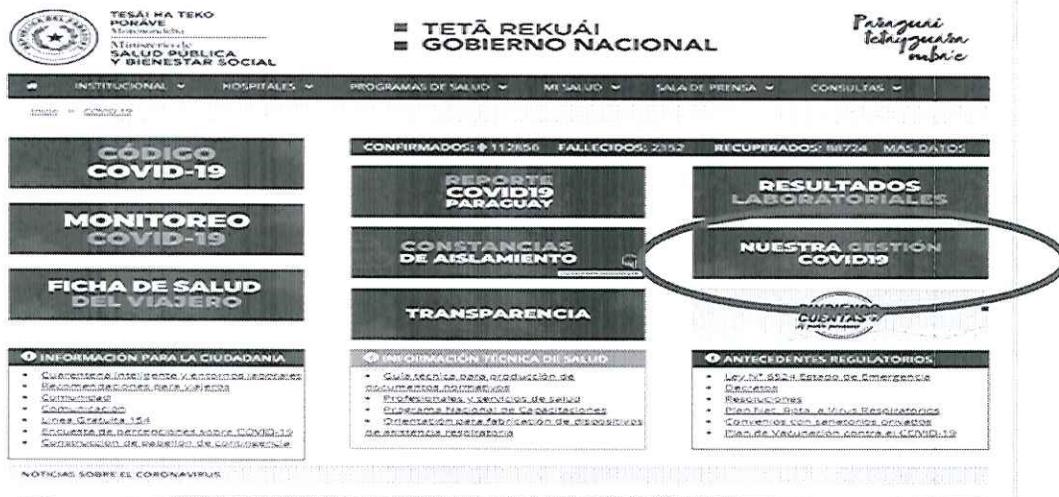
Omar A. Cabañas G.
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mostrar texto entre comillas • Responder • Responder a todos • Reenviar • Más acciones





También se ha facilitado información actualizada en el tablero de Gestión COVID-19 respecto a:



Están disponibles los espacios para la ciudadanía con respaldo del organismo técnico para proveer información de las distintas actividades administrativas y presupuestarias en el marco de la Ley de Emergencia y la Resolución SENAC 167/2020

Se ha dado cumplimiento a la presentación y publicación de los informes parciales y final de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la página institucional, en cumplimiento al Decreto N° 2991/2019.

A fin de potenciar los mecanismos de acceso a la información, se ha creado primeramente la sección web de COVID-19 abocada a facilitar información respecto a la pandemia con apartados relacionados a marcos regulatorios, protocolos, reportes, gestión, resultados laboratoriales, constancias de aislamiento, monitoreo de fases junto con el apartado de transparencia junto con "Nuestra Gestión COVID19", siendo pioneros en la estrategia de difusión de información relacionada a las acciones estratégicas ante emergencia sanitaria. Por otro lado, se generaron los apartados de "Transparencia" y "Gestión COVID-19 Resolución SENAC N° 167/2020", como parte de las acciones institucionales de transparencia en la gestión estratégica del MSPBS.

En la sección de **Nuestra Gestión COVID19** se pueden encontrar informaciones generales en relación a las necesidades institucionales ante la pandemia por COVID-19, procesos gestionados, adquisición de insumos, medicamentos, equipamiento biomédico, donaciones, y acciones en relación al fortalecimiento del capital humano de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En la sección de **Transparencia**, se puede encontrar información relevante, datos sobre preguntas frecuentes, las declaraciones de interés de los funcionarios obligados a su presentación por el Decreto N° 3506/2020, relacionados a la gestión institucional para hacer frente a la pandemia COVID-19, pago de gratificaciones COVID-19 a funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de otras entidades del Estado, en el marco de la Ley 6524/2020 y Artículo 5 de la Ley N° 6600/2020.

En la sección de **Gestión COVID-19 Resolución SENAC N° 167/2020** se pueden encontrar informaciones generales en relación a los recursos presupuestarios asignados, ejecución de gastos, donaciones, metas institucionales, contrataciones públicas, personal contratado para la contingencia COVID-19, declaraciones juradas de interés, informes de auditoría, denuncias formuladas y otros, en la cual se presenta un espacio para realizar observaciones, comentarios o sugerencias en relación a los datos suministrados, las cuales serán atendidas dentro del plazo de 15 días hábiles por la Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas.





RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
DECRETO N° 2991/19

Gestión #COVID19 - MSPBS

En cumplimiento a la Resolución de la SENAC N° 167/20, ponemos a disposición la siguiente información:

1 - Recursos Presupuestarios Asignados	7 - Contrataciones públicas
2 - Donaciones COVID-19 Bienes	8 - Personal - Administración de Bienes
3 - Donaciones COVID-19 Fondos	9 - Personal contratado - Contingencia COVID-19
4 - Metas Institucionales	10 - Informes de Control Interno
5 - Ejecución de gastos COVID-19	11 - Denuncias formuladas
	12 - Otras informaciones

Si tenés sugerencias o consultas respecto a la información facilitada en esta sección, hace click acá

Además, se realizaron mejoras en las publicaciones como el orden y re direccionamiento de algunos botones y la incorporación de textos explicativos en la página web institucional, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por la SENAC, de modo a mejorar la interacción con la ciudadanía, incorporando los datos que fueran necesarios y cuidando que la redacción sea amigable para el usuario.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha logrado en todo el año 2021 el cumplimiento del 100% en la Ley 5189/2014, según los informes de monitoreo recibidos de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se ha logrado en todo el año 2021 el cumplimiento del 100% de las publicaciones de la Ley 5282/2014, según los informes del panel de porcentaje de cumplimiento de Transparencia Activa publicado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, los cuales se pueden observar en el siguiente [link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMmJlYjg1YzgtMmQ3Mi00YzVkLWJkOTQtOTE3ZTZkNzVhYTZlZi01LWUwYjY5LTE5MGQtNDkxYy1hM2U1LWExYWRIYmMxYTg3NSJ9&pageName=ReportSection267a9df01e64c25cadf6](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMmJlYjg1YzgtMmQ3Mi00YzVkLWJkOTQtOTE3ZTZkNzVhYTZlZi01LWUwYjY5LTE5MGQtNDkxYy1hM2U1LWExYWRIYmMxYTg3NSJ9&pageName=ReportSection267a9df01e64c25cadf6).

Durante el periodo enero a diciembre del año 2021, no se han recibido denuncias relacionadas al Tema elegido por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano,

Se ha llevado adelante 1 (una) Auditoria Financiera, "Auditoria a los Convenios firmados entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Sanatorios Privados en el marco del Decreto N° 834/2020" por el cual se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a coordinar planes y acciones con el Sector Privado de Salud, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.

También se ha facilitado información actualizada en el tablero de Gestión COVID-19 respecto a:





ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPAMIENTOS BIOMÉDICOS

CONTRATACIONES PÚBLICAS



Te facilitamos información de los procesos de adquisición con fondos COVID-19 junto con el enlace al Portal de la DNCP, haciendo click en las llamadas, que contiene toda la información respectiva.

Descargar Datos

ID del Llamado: (AB) Descripción del llamado: (AB) Bienes o servicios incluidos: (AF)

Actualizado al
30-11-2021

DATOS DOC

Financiación	ID del llamado	Estado	Descripción del llamado	Bienes o servicios incluidos	Cantidad	Lugar	Lugar de destino del bien o servicio
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Guante	30.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Enfermería (tratam.)	45.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Impresión (monohdrate)	227.500		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Impresión (monohdrate)	22.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Impresión (monohdrate)	15.000.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Impresión (monohdrate)	75.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Misocelam	3.000.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Pipracidina + Fosobactam	25.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Solución Fluidogel	50.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...
			Compra de insumos de Med. para COVID-19	Solución anula esteril	500.000		Parque Sanitario 2 - Dirección General de I...

GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES

.gov.py/gestion-covid.html



Actualizado en
30-11-2021

Descarga de Datos

Código	Cooperante	Producto	Lote	Cantidad	Parque Receptor	Fecha De R.
271	ASANED	GUANTE PARA RECONOCIMIENTO/TRATAMIENTO MEDIANO CAJA X 100	2425	1000	DEPARTAMENTO DE SUMI.	10/08/2020
			2565	100	DIRECCION GENERAL DE S...	13/06/2020
			3029	900	DEPARTAMENTO DE SUMI.	10/08/2020
			1029	5000	II SAN PEDRO SUR	30/03/2020
			2019010	8700	VIII MISIONES	06/08/2020
			20190430	10000	II SAN PEDRO NORTE	09/08/2020
			CANINDEYU CS MATJETE	300	XIV CANINDEYU	29/06/2020
			CANINDEYU HD CURUGU...	1700	XIV CANINDEYU	29/06/2020
			CANINDEYU HF CRUCO G...	200	XIV CANINDEYU	29/06/2020
			1000249 DONACION CAP...	5000	XVIII CAPITAL	16/04/2021
			940FE	2000	DIRECCION GENERAL DE ...	16/04/2020
			20180700	2500	XIII AMAMBAY	06/04/2020
			20180700	30000	XII NEEMBUCU	02/04/2020
			20180700	5000	HOSPITAL DE INDIGENA	30/03/2020
			20180700	7500	XIII AMAMBAY	06/04/2020
			20180700	2000	XV PRESIDENTE HAYES	30/03/2020
			20180700	10000	XIV CANINDEYU	30/03/2020
			20180700	20	CENTRO NACIONAL DEL C...	09/07/2020
			4786	150000	HOSPITAL NACIONAL DE L...	06/07/2020
			20180700	4000	FUNDACION SAN RAFAEL	16/06/2020
				2900	RED NACIONAL DE LABOR...	30/06/2020
				36100	HOSPITAL REGIONAL DE L...	06/07/2020
			1805	1000	II SAN PEDRO NORTE	30/03/2020
			02020	5000	CENTRO NACIONAL DEL C...	19/11/2020

ACUERDOS DE COOPERACION:

ACUERDO DE COOPERACIÓN | MSPBS-CIRD



A fin de facilitar un mecanismo formal para las donaciones en efectivo recibidas y gestionar de manera óptima su uso, el MSPBS estableció articulación institucional con el CIRD, acá puedes acceder al documento de formalización.



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ADENDA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinte, por una parte, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en adelante MSPBS; con domicilio en la avda. Silvio Pettrossi esq. Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por el Dr. Julio Mazzoleni Insfrán, en su carácter de Ministro, y por la otra, la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, en adelante CIRD, con domicilio en la calle Ruy Díaz Melgarejo 825 c/Hernando de Rivera, de la ciudad de Asunción,



Dr. María Píjola Espinola
Directora
Dirección Anticorrupción
MSP y BS



FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Se ha informado respecto a las incorporaciones en cuanto a personal de blanco y apoyo en los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y hospitales integrados IPS-MSP, indicando profesión y cargo.

CONTRATACIONES COVID-19								
<p>Para el fortalecimiento de los servicios de salud, hemos incorporado recursos humanos a lo largo del país. Ponemos a disposición información respecto a las incorporaciones como contingencia.</p>	C.I.N°		Dependencia		AÑO		Descargar Datos Actualizado al 30-11-2021	
	[Multiple values]		[All]		<input checked="" type="checkbox"/> 2020 <input checked="" type="checkbox"/> 2021			
Nombre y Apellido		RES		Desde		Hasta		Concepto
2.489.881 VICTOR VILLA DIAZ	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTE...	46000000	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	128	1/1/2021	30/4/2021	RENOVACIÓN	PR
142.489.881 VICTOR VILLA DIAZ	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	46000000	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	1016	1/5/2021	30/6/2021	PRORROGA	PR
	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTE...	46000000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE	6032	12/11/2020	31/12/2020	CONTRATAR	CC

SUJETOS RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS Y BIENES RECIBIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Se ha cumplido en tiempo y forma lo estipulado en el Artículo 70 del Decreto N° 3506/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", con la publicación de Declaraciones Juradas de Funcionarios, a las cuales se pueden acceder desde el siguiente link <https://www.msps.gov.py/covid-19-declaracion-jurada.html> y <https://www.msps.gov.py/gestion-covid.html>

Actualmente, se han publicado 181 (ciento ochenta y un) declaraciones juradas de interés.





DECLARACIONES JURADAS DE INTERÉS | FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Acorde al Decreto N° 3506/2020, facilitamos las declaraciones juradas de interés de funcionarios públicos vinculados a funciones financieras y administrativas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA	DECLARACION
1	990159	JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRAN	MINISTRO	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
2	1394379	JULIO JAVIER ROLON VICIOSO	VICEMINISTRO DE RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
3	1557997	JUAN CARLOS PORTILLO ROMERO	VICEMINISTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL(SALIENTE)	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
4	2470761	EDWIN LOPEZ CATTEBEKE	DIRECTOR FINANCIERO (SALIENTE)	DIRECCION FINANCIERA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
5	2003370	WALTER ENRIQUE TROXLER PEREZ	JEFE DPTO. ASESORIA JURIDICA DE LA DGAF (SALIENTE)	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
6	3552347	DIEGO MARCELO SOSA JARA	ABOGADO DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
7	1525117	CYNTHIA RAQUEL CRISTALDO RAMOS	ABOGADA DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
8	2499084	FATIMA MILAGROS MARTINEZ	ABOGADA DICTAMINANTE	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
9	3402782	PEDRO RAMON ADRIAN CANTUERO	ASESOR JURIDICO	DPTO. DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

DIFICULTADES

- Los diversos pedidos y requerimientos de informes de rendición de cuentas recibidos desde distintas instancias externas al MSPBS requieren mejorar la coordinación con la SENAC a fin de optimizar la utilización de los datos y formatos disponibles, aumentar la eficiencia en lo que respecta al acceso a la información y uso de capital humano para la gestión respectiva.

DESAFÍOS

- Mejorar la coordinación entre dependencias involucradas para el Plan de Rendición de Cuentas, respecto a la periodicidad y plazos de presentación de informes, formatos y nivel de detalle a fin de planificar mejor los trabajos.
- Incorporar al Comité de Rendición de Cuentas, dependencias técnicas que pudieran aportar mayores datos sobre las actividades desarrolladas por la Institución (SENEPA, SENASA, entre otros).
- Ampliar la cantidad de integrantes del equipo técnico de Rendición de Cuentas.
- Crear nuevos espacios de interacción con la ciudadanía (Audiencias públicas, disertaciones, etc).

RECOMENDACIONES

- Definir conceptos a ser informados por las distintas dependencias con el objetivo de unificar los informes requeridos, evitando duplicaciones y facilitar la comunicación de la gestión.
- Mejorar formatos y adecuar planillas de uso diario para asegurar que la información permanezca actualizada.
- Realizar informes semestrales y no trimestrales, considerando que existen tableros de acceso a la información que son actualizados semanal y mensualmente.

